



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

NOTARIA
DÉCIMA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la sociedad "RENZO S.A.", originariamente denominada "LA RUELLE S.A." inscrita con fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número seis mil doscientos del Libro dos de Sociedades por Acciones. La misma se encuentra vigente. A solicitud de la parte interesada, y sin perjuicio de la oportuna exigibilidad de las tasas que pudiera adeudar, se expide el presente en Buenos Aires a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil once.

I.G.J.
MC



Lic. MARIANO CORONADO
JEFE
AREA DESPACHO GENERAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

El MINISTERIO DE JUSTICIA, Y DERECHOS HUMANOS, Confirma con la firma que
aparece en este documento y el
Lic. M. Coronado
Jefe Area Desp. General
Confirma la autenticidad con la que obra

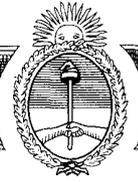
en nuestros registros.
BUENOS AIRES, 21 JUN 2011

JULIO C. ARTIGAU
GESTOR OFICIAL
DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS
E INFORMACION AL PUBLICO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS





LEGALIZACION
LEY 404



-3-
AT NOTA

L 010196446

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ~~HORACIO EDUARDO UMAN~~ obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° ~~110623318401/4~~ La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires ~~Jueves 23 de Junio de 2011~~




ESC. ELENA INES VALENTINIS DE FAILLA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 304



-4
D. PRIMERA
QUITO - ECUADOR

T 011619274

Buenos Aires, 22 de junio ----- de 2011 -----

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 406 de Capital Federal

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 2 (dos) -----

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Corresponde a certificado de vigencia de "RENXO S.A." expedido por la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina.- A solicitud de la Sociedad expido el presente para ser presentado ante quien corresponda.-----

HORACIO E. UMAN
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 1894

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por ELENA INES VALENTINIS DE FAILLA
3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADORA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 23/06/2011
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 110623112947
9. Sello/Timbre:

0. Firma



ALBERTO HORACIO HUEYO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: -S- tojas. Quito, a

24 ABR. 2014

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

